

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del *Órdigo civil.*)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Mayo.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Itmo. Sr.: Disponiéndose por el artículo 27 del Reglamento de exámenes y grados, de 10 de Mayo de 1901, que á fin de compensar, en lo posible, la supresión de las Comisiones de examen, á los Colegios de la enseñanza no oficial, las dificultades y molestias que puede producirles el nuevo procedimiento si aquéllos no tuvieran previamente señalados día fijo para verificarlo, por los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio, se cuidarán de hacer, con la debida antelación, el señalamiento correspondiente, publicándolo en el tablón de anuncios del Establecimiento y participándolo de oficio á los Colegios, si los Directores de éstos lo

hubieran solicitado al hacer la matrícula de sus alumnos, haciéndose estos señalamientos de modo que puedan examinarse en el día fijado los alumnos convocados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acordar se recuerde á V. I. la vigencia de la prescripción mencionada, disponiendo la ponga en conocimiento de los Directores de los Institutos y demás Centros docentes precitados, correspondientes á ese distrito universitario.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Mayo de 1909.

R. SAN PEDRO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 10 de Mayo.)

Diputación Provincial

Sección de Contaduría

1175

NOTA de los gastos originados en las obras para conservación de las carreteras provinciales, ejecutadas por administración, bajo la dirección del Jefe accidental de carreteras provinciales, durante el pasado año de 1908, que se publica en el *Boletín Oficial*, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 125 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 y cuyas cuentas originales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

MES DE ENERO

Carretera de Nájera al puente de Elciego

PERSONAL

Ptas. Cts.

Al peón mayor Bautista Sáenz, por 23'50 jornales á 1'75 pesetas.. 41 12

Ptas. Cts.

Al fd. id. Florencio Artacho, por 23'50 fd. á 1'75 id. 41 12
 Al fd. id. Nicasio Bajo, por 22 id. á 1'75 id. 38 50
 Al fd. id. Pelayo Casado, por 23 id. á 1'75 id. 40 25
 Al fd. id. Dionisio Balda, por 23'50 fd. á 1'75 fd. 41 12
 Al fd. id. Juan Azofra, por 23'50 id. á 1'75 id. 41 12
 Al fd. menor Lucio López, por 23'50 id. á 1 id. 23 50
 Al fd. id. Demetrio Nalda, por 23'50 fd. á 1 id. 23 50
 Al fd. id. Matías Leza, por 24 id. á 1 id. 24 "

MACHAQUEO

Al machacador Manuel Hermúa, por 20 metros cúbicos á 1'40 pesetas. 28 "
 Al fd. Luciano Hermúa, por 15 id. á 1'40 id. 21 "
 Al fd. Nicomedes Hermúa, por 15 id. á 1'40 id. 21 "
 TOTAL.. . . . 384 23

MES DE FEBRERO

Carretera de Nájera al puente de Elciego

PERSONAL

Ptas. Cts.

Al peón Mayor Bautista Sáenz, por 22'50 jornales á 1'75 pesetas. 39 37
 Al fd. Florencio Artacho, por 15'50 id. á 1'75 id. 27 12
 Al fd. Pelayo Casado, por 22'50 id. á 1'75 id. 39 37
 Al fd. Pedro Sáenz, por 22'50 id. á 1'75 id. 39 37
 Al fd. Dionisio Nalda, por 23 id. á 1'75 id. 40 25
 Al fd. Juan Azofra, por 22'50 id. á 1'75 id. 39 37
 Al peón menor Lucio López, por 15'50 id. á 1 id. 15 50

Ptas. Cts.

Al fd. Demetrio Nalda, por 23 id. á 1 id. 23 "
 Al fd. Paulino Abejón, por 22 id. á 1 id. 22 "
 MACHAQUEO
 Al machacador Manuel Hermúa, por 20 metros cúbicos á 1'40 pesetas. 28 "
 Al fd. Luciano Hermúa, por 20 id. á 1'40 id. 28 "
 TOTAL.. . . . 341 35

MES DE MARZO

Carretera de Nájera al puente de Elciego

PERSONAL

Ptas. Cts.

Al peón mayor Bautista Sáenz, por 6 jornales á 1'75 pesetas. 10 50
 Al fd. Pelayo Casado, por 5'25 id. á 1'75 id. 9 18
 Al fd. Pedro Sáenz, por 6'25 id. á 1'75 id. 10 93
 Al fd. Dionisio Nalda, por 6'50 id. á 1'75 id. 11 37

Al fd. Juan Azofra, por 6 id. á 1'75 id. 10 50
 Al peón menor Demetrio Nalda, por 6 id. á 1 id. 6 "
 Al fd. Paulino Abejón, por 6'25 id. á 1 id. 6 25

MACHAQUEO

Al machacador Manuel Hermúa, por 14 metros cúbicos á 1'40 pesetas. 19 60
 Al fd. Luciano Hermúa, por 10 id. á 1'40 id. 14 "
 TOTAL.. . . . 98 33

PRIMER TRIMESTRE

MATERIAL

Carretera de Nájera al puente de Elciego

Ptas. Cts.

A Santos Rubio, por acarar y calzar varias herramientas.. . . . 33 15

	Ptas.	Cts.
A Pablo Ortiz, por fd. fd. fd.	17	20
A Antonio Abejón, por arreglar una carretilla.	3	"
A Modesto Castaños, por fd. de otra fd.	5	"
A Gabriel Carranza, por acerar y calzar varias herramientas.	19	65
A José Domingo, por cestos y mangos para picos.	13	50
<i>Carreteras de Alesón y Huércanos a la de Burgos a Logroño, y de Tricio a la de Lerma a la Estación de San Asensio</i>		
	Ptas.	Cts.
A Demetrio Merino, por aguzar y acerar varias herramientas.	2	30
<i>Carretera de Medrano a la de Velilla a Fuenmayor</i>		
	Ptas.	Cts.
A Cecilio del Campo, por calzar y aguzar varias herramientas.	5	40
<i>Carretera de El Rasillo a la de Ortigosa a Villanueva</i>		
	Ptas.	Cts.
A Cirilo Gómez, por aguzar varias herramientas.	5	50
<i>Carretera de la de Logroño a Cabañas a la de Tirgo a Tormantos a la de Cuzcurrita</i>		
	Ptas.	Cts.
A Luciano Arín, por aguzar y acerar varias herramientas.	5	30
TOTAL	105	"
MES DE ABRIL		
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>		
PERSONAL		
	Ptas.	Cts.
Al peón menor Paulino Abejón, por 20'75 jornales a 1'25 pesetas.	25	93
Al fd. Clemente Aragón, por 17'75 fd. a 1'25 fd.	22	18
MACHAQUEO		
Al machacador Manuel Hermúa, por 24 metros cúbicos a 1'40 pesetas.	33	60
Al fd. Luciano Hermúa, por 20 fd. a 1'40 fd.	28	"
TOTAL	109	71
MES DE MAYO		
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>		
PERSONAL		
	Ptas.	Cts.
Al peón menor Clemente Aragón, por 25 jornales a 1'25 pesetas.	31	25

	Ptas.	Cts.
Al fd. Paulino Abejón, por 25 fd. a 1'25 fd.	31	25
MACHAQUEO		
Al machacador Manuel Hermúa, por 24 metros cúbicos a 1'40 pesetas.	33	60
Al fd. Luciano Hermúa, por 20 fd. a 1'40 fd.	28	"
TOTAL	124	10
MES DE JUNIO		
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>		
PERSONAL		
	Ptas.	Cts.
Al peón menor Clemente Aragón, por 10 jornales a 1'25 pesetas.	12	50
Al fd. Paulino Abejón, por 9'25 fd. a 1'25 fd.	11	56
MACHAQUEO		
Al machacador Manuel Hermúa, por 4 metros cúbicos a 1'40 pesetas.	5	60
TOTAL	29	66
SEGUNDO TRIMESTRE		
MATERIAL		
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>		
	Ptas.	Cts.
A Santos Rubio, por aguzar y calzar varias herramientas.	13	80
A Pablo Ortiz, por fd. fd. fd.	6	45
A José Domingo, por 1 docena de cestos.	5	50
<i>Carretera de Alesón y Huércanos a la de Burgos a Logroño, y de Tricio a la de Lerma a la Estación de San Asensio</i>		
	Ptas.	Cts.
A Demetrio Merino, por calzar y aguzar varias herramientas.	6	05
<i>Carretera de Medrano a la de Velilla a Fuenmayor</i>		
	Ptas.	Cts.
A Cecilio del Campo, por aguzar y arreglar varias herramientas.	3	25
<i>Carretera de la de Logroño a Cabañas a la de Tirgo a Tormantos por Cuzcurrita</i>		
	Ptas.	Cts.
A Luciano Arín, por aguzar varias herramientas.	5	80
A Doroteo Díez, por cestos y mangos de azada.	2	51
<i>Carretera de El Rasillo a la de Ortigosa a Villanueva</i>		
	Ptas.	Cts.
A Laureano Alvarez, por aguzar y arreglar varias herramientas.	2	15
TOTAL	45	58

MES DE JULIO	
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>	
MACHAQUEO	
	Ptas. Cts.
Al machacador Manuel Hermúa, por 13 metros cúbicos a 1'40 pesetas.	18 20
TOTAL	18 20
MES DE AGOSTO	
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>	
Transporte y acopio de piedra	
	Ptas. Cts.
Carro de Manuel Chavarri, por 15'50 jornales a 5'50 pesetas.	85 25
MACHAQUEO	
Al machacador Manuel Hermúa, por 35 metros cúbicos a 1'40 pesetas.	49 "
Al fd. Luciano Hermúa, por 25 fd. a 1'40 fd.	35 "
<i>Carretera de la de Logroño a Cabañas a la de Tirgo a Tormantos por Cuzcurrita</i>	
	Ptas. Cts.
Caballería menor de Manuel Loza, por 4 jornales a 1'25 pesetas.	5 "
TOTAL	174 25
MES DE SEPTIEMBRE	
<i>Carretera de Nájera al puente de Elciego</i>	
Acopio de piedra	
	Ptas. Cts.
Carro de Manuel Chavarri, por 20 jornales a 5'50 pesetas.	110 "
Id. de Hilario Sojo, por 9 fd. a 5'50 fd.	49 50
MACHAQUEO	
Al machacador Manuel Hermúa, por 7 metros cúbicos a 1'40 pesetas.	9 80
Al fd. Luciano Hermúa, por 4 fd. a 1'40 fd.	5 60
<i>Carretera de El Rasillo a la de Ortigosa a Villanueva</i>	
Acopio de piedra	
	Ptas. Cts.
Al peón Francisco Matute, por 8 jornales a 1'50 pesetas.	12 "
Yugada del mismo, por 8 fd. a 4'50 fd.	36 "
TOTAL	222 90
Logroño 21 de Abril de 1909.— El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—V.º B.º: El Presidente, El M. de San Nicolás.	

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE PAMPLONA

El Coronel primer Jefe de la misma;

Hace saber: Que debiendo llevarse a cabo la contratación de los materiales y servicios que se expresan en el estado de precios límites, inserto a continuación separadamente por los lotes que constituyen la subasta, las personas que deseen tomar parte en aquella licitación, presentarán sus proposiciones en esta Comandancia, sita en la calle de San Ignacio, número 3, principal, izquierda, el día 18 de Junio próximo a las nueve de la mañana, ante la Junta de subasta que se formará al efecto, con sujeción al modelo de proposición que se inserta al pie de este anuncio y a los pliegos de condiciones facultativas, económicas y de derecho, que se hallarán de manifiesto en la citada dependencia, diariamente de nueve de la mañana a una de la tarde, advirtiéndose que las proposiciones habrán de ser extendidas en papel sellado de la clase undécima, exentas de enmiendas y raspaduras, garantizadas con el resguardo que justifique haber realizado el depósito a que se contrae la condición quinta del pliego de las legales ó de derecho por las mismas que en dicho estado se expresan.

Pamplona 6 de Mayo de 1909.
—José de Toro.

Modelo de proposición:

Don F. de T...., vecino de...., enterado del anuncio y pliegos de condiciones legales y económico-facultativas que rigen para la contratación de (tal material ó servicio) en la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, se comprometo a realizarla con entera sujeción a dichos pliegos, por el precio (ó precios) siguientes.

Y como garantía de esta oferta, acompaña el resguardo original comprobante del depósito hecho por.... pesetas, en garantía de esta proposición.

Fecha y firma del proponente

(TODAS LAS CANTIDADES EN LETRA)

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE PAMPLONA

ESTADO DE PRECIOS LÍMITES

Lotes	Plazas	MATERIALES	UNIDADES	PRECIOS LÍMITES PARA LA SUBASTA				
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	PUNTOS DE ENTREGA
1	Pamplona	Arenas	Metro cúbico	5	50	71	50	Punto de obra
2	Estella	Arenas	Id.	3	"	67	50	Id.
3	Logroño	Arenas	Id.	3	"	67	50	Id.
4	Pamplona	Cal ordinaria	Quintal métrico	2	80	70	"	Id.
5	Fte. Alfonso XII	Cal ordinaria	Id.	3	25	130	"	Id.
6	Estella	Cal ordinaria	Id.	3	"	75	"	Id.
7	Logroño	Cal ordinaria	Id.	3	"	75	"	Id.
8	Pamplona y Logroño	Cal hidráulica	Id.	2	80	373	"	Sobre vagón
9	Pamplona	Yeso	Id.	3	10	93	75	Punto de obra
10	Estella	Yeso	Id.	1	"	62	50	Id.
11	Logroño	Yeso	Id.	1	45	90	63	Id.
12	Pamplona y Logroño	Cemento Portland	Barril de 180 kilogs.	10	50	157	50	Sobre vagón
		Ladrillo prensado rojo marca de 0'25 por 0'12 por 0'06	Miller	69	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	59	"	"	"	
		Idem id. rojo de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	50	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	45	"	"	"	
		Idem llamado adoquín de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	45	"	"	"	
		Idem id. id. de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	37	"	"	"	
		Idem ordinario rojo de 0'34 por 0'165 por 0'04	Id.	64	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'34 por 0'165 por 0'04	Id.	50	"	"	"	
		Idem hueco de 3 agujeros de 0'32 por 0'17 por 0'045	Id.	44	"	"	"	
		Idem id. de 9 id. de 0'22 por 0'11 por 0'11	Id.	55	"	"	"	
		Teja plana encarnada de 13 al m. ²	Id.	125	"	"	"	
		Idem ordinaria de canal	Id.	64	"	"	"	
		Ladrillo prensado rojo marca de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	90	"	"	"	
		Idem blanco de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	79	"	"	"	
		Idem id. rojo de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	67	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	63	"	"	"	
		Idem llamado adoquín de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	50	"	"	"	
		Idem id. id. de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	45	"	"	"	
		Idem ordinario rojo de 0'34 por 0'165 por 0'04	Id.	66	"	1348	35	Punto de obra
		Idem id. blanco de 0'34 por 0'165 por 0'04	Id.	54	"	"	"	
		Idem hueco de 3 agujeros de 0'32 por 0'17 por 0'045	Id.	53	"	"	"	
		Idem id. de 9 id. de 0'22 por 0'11 por 0'11	Id.	68	"	"	"	
		Teja plana encarnada de 13 al m. ²	Id.	162	"	"	"	
		Idem ordinaria id. de canal	Id.	70	"	"	"	
		Ladrillo prensado rojo marca de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	82	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	70	"	"	"	
		Idem id. rojo de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	60	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'22 por 0'11 por 0'06	Id.	54	"	"	"	
		Idem llamado adoquín de 0'25 por 0'12 por 0'06	Id.	45	"	"	"	
		Idem id. id. de 0'22 por 0'11 por 0'05	Id.	40	"	"	"	
		Idem ordinario rojo de 0'34 por 0'165 por 0'04	Id.	70	"	"	"	
		Idem id. blanco de 0'34 por 0'165 por 0'04	Id.	52	"	"	"	
		Idem hueco de 3 agujeros de 0'32 por 0'17 por 0'045	Id.	50	"	"	"	
		Idem id. de 9 id. de 0'22 por 0'11 por 0'11	Id.	64	"	"	"	
		Teja plana encarnada de 13 al m. ²	Id.	148	"	"	"	
		Idem ordinaria id. de canal	Id.	70	"	"	"	
		Mampostería ordinaria	Tonelada	3	50	"	"	
		Sillería desbastada	Metro cúbico	38	"	"	"	
		Sillarejo	Id.	28	"	"	"	
14	Pamplona	Losa labrada á trincheta	Idem cuadrado	5	50	165	50	Id.
		Cordón de acera	Idem lineal	4	50	"	"	
		Adoquín	Idem cuadrado	7	50	"	"	
		Piedra para machaqueo	Tonelada	3	"	"	"	
		Mampostería ordinaria	Id.	3	"	"	"	
		Sillería desbastada	Metro cúbico	38	"	"	"	
		Sillarejo	Id.	28	"	"	"	
15	Estella	Losa labrada á trincheta	Idem cuadrado	5	50	"	"	
		Cordón de acera	Idem lineal	4	50	"	"	
		Adoquín	Idem cuadrado	7	"	"	"	
		Piedra para machaqueo	Tonelada	2	60	"	"	
		Mampostería ordinaria	Id.	3	"	"	"	
		Sillería desbastada	Metro cúbico	38	"	"	"	
		Sillarejo	Id.	28	"	"	"	
16	Logroño	Losa labrada á trincheta	Idem cuadrado	5	50	233	50	Id.
		Cordón de acera	Idem lineal	4	50	"	"	
		Adoquín	Idem cuadrado	6	50	"	"	
		Piedra para machaqueo	Tonelada	2	60	"	"	

Lotes	Plazas	MATERIALES	UNIDADES	PRECIOS LÍMITES PARA LA SUBASTA				
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	PUNTOS DE ENTREGA
17	Pamplona	Piezas de pino de Aragón, rollizas ó escuadreadas con hacha	Metro cúbico	50	"			
		Idem de id., escuadreadas á arista viva	Id.	70	"			
		Idem de pinabete id. á id. id.	Id.	62	"			
		Tablones de pino rojo del Norte para ensamblaje	Id.	90	"			
		Idem de pino tea para id.	Id.	110	"			
		Tabla estrecha de id. machiembreada de 0'03 de espesor	Idem cuadrado	4	50			
	Estella	Idem id. id. de 0'25 de id.	Id.	3	90			
		Idem id. de pino rojo del Norte de 0'03 id.	Id.	3	20			
		Idem de roble de 0'03 id.	Id.	6	"			
		Tabla de pino de las Landas de 2'33 por 0'22 por 0'03	Tabla	1	"			
		Piezas de pino de Aragón, rollizas ó escuadreadas con hacha	Metro cúbico	58	"			
		Idem de id., escuadreadas á arista viva	Id.	78	"			
18	Logroño	Idem de pinabete id. á id. id.	Id.	70	"			
		Tablones de pino rojo del Norte para ensamblaje	Id.	100	"			
		Idem de pino tea para id.	Id.	120	"	799	63	Punto de obra
		Tabla estrecha de id. machiembreada de 0'03 de espesor	Idem cuadrado	4	60			
		Idem id. id. de 0'25 de id.	Id.	4	"			
		Idem id. de pino rojo del Norte de 0'03 id.	Id.	3	30			
	Pamplona y Logroño	Idem id. de roble de 0'03 id.	Id.	6	"			
		Tabla de pino de las Landas de 2'33 por 0'22 por 0'03	Tabla	1	"			
		Piezas de pino de Aragón, rollizas ó escuadreadas con hacha	Metro cúbico	50	"			
		Idem de id., escuadreadas á arista viva	Id.	70	"			
		Idem de pinabete id. á id. id.	Id.	62	"			
		Tablones de pino rojo del Norte para ensamblaje	Id.	90	"			
19	Pamplona	Idem de pino tea para id.	Id.	110	"			
		Tabla estrecha de id. machiembreada de 0'03 de espesor	Idem cuadrado	4	50			
		Idem id. id. de 0'25 de id.	Id.	3	90			
		Idem id. de pino rojo del Norte de 0'03 id.	Id.	3	30			
		Idem id. de roble de 0'03 id.	Id.	6	50			
		Tabla de pino de las Landas de 2'33 por 0'22 por 0'03	Tabla	1	"			
	Logroño	Hierros redondos y cuadrados, clase buena, de 0'012 á 0'075	Cien kilogramos	28	"			
		Idem llantas ó planos id. id. de 0'018 á 0'120 por 0'003	Id.	28	"			
		Viguetas de acero doble T, de 0'080 á 0'140 de altura	Id.	25	"			
		Idem id. de 0'160 á 0'240 id.	Id.	24	50			
		Idem de fl. de 0'260 á 0'320 id.	Id.	27	50			
		Idem T, sencilla de 0'020 á 0'044 id.	Id.	33	"	1939	50	Sobre vagón
20	Pamplona	Idem id. de 0'044 en adelante	Id.	30	"			
		Idem ángulos de 0'020 á 0'044	Id.	33	"			
		Idem id. de 0'044 en adelante	Id.	30	"			
	Estella	Idem U, de 0'080 á 0'540	Id.	30	"			
		Palastros de 0'161 á 0'600 ms. de ancho	Id.	33	"			
		Cerchas rígidas y entramado completo	Id.	44	"			
20	Pamplona	Idem id. y entramado incompleto	Id.	40	"			
		Transporte de materiales, desde la Plaza, la estación del ferrocarril, ó las tejerías próximas á la ciudad, hasta el cerro de San Cristóbal	Quintal métrico	"	80	107	20	Desde las orígenes y con los destinos prefijados en los pliegos
		Desde San Cristóbal á la Plaza, ó á la estación	Id.	"	40			
20	Estella	Desde la estación á la Plaza	Id.	"	22			
		Transporte de materiales desde Pamplona, la estación del ferrocarril ó las tejerías próximas á la misma, hasta el almacén de Estella, ó el solar del cuartel de Belaiste, incluyendo en este precio el importe de la carga y descarga que son de cuenta del contratista	Id.	2	20	99	"	Id.
		El mismo precio regirá para los transportes en sentido inverso						

Pamplona 6 de Mayo de 1909.—José de Toro.

Anuncios oficiales

CORNAGO

Don Fabián Remondo Baroja, Alcalde de constitucional de esta villa; Hago saber: Que para proceder á

la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año de 1910, se hace preciso que todos

los vecinos y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten las relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte

días; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Cornago 5 de Mayo de 1909.—Fabián Remondo.

Logroño.—Imp. Provincial